



Defienden prohibición al uso de vapeadores

NATALIA VITELA
Y CLAUDIA GUERRERO

Luego de que la Corte declaró inconstitucional la prohibición legal para importar cigarros electrónicos en todas sus modalidades, impuesta por el Congreso en junio de 2022, la Presidenta Claudia Sheinbaum advirtió que la reforma sobre la prohibición de vapeadores ya está en el Congreso y no se dejará de insistir en ella.

“Ya está la reforma en el Congreso, no vamos a dejar

de insistir”, dijo la Mandataria durante su conferencia mañanera en Palacio Nacional, al ser cuestionada sobre la decisión de la Corte.

Grupo REFORMA publicó que, por unanimidad, la Primera Sala de la Corte amparó a la tabacalera Philip Morris contra la reforma a la Ley General de los Impuestos Generales de Importación, por la cual se prohibió internar al País vapeadores, calentadores de tabaco y cualquier otro dispositivo de ese tipo.

La mayoría de Morena en el Congreso aprobó esa reforma para complementar un decreto del ex Presidente Andrés Manuel López Obrador, que prohibió la venta y distribución de cigarros electrónicos en todo el País.

El decreto fue declarado inconstitucional por la Segunda Sala en 2023, pero el amparo contra la prohibición de importar era crucial para Philip Morris, que vende calentadores de tabaco y vapeadores.

Pese a que la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó a mediados de agosto la reforma que prohíbe los cigarros electrónicos, los vapeadores, las sustancias tóxicas, los precursores químicos y las drogas sintéticas no autorizadas, como el fentanilo, ésta no ha sido discutida en el pleno.

Sin embargo, la Presidenta Sheinbaum informó que esta reforma debe ser aprobada antes de que concluya este año.